



Intendencia Municipal de  
Intendencia Municipal de Mar Chiquita

Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324  
U. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2320  
Fax.: (02265) 43-2660  
974 - CORONEL VIDAL  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº

0698 /2019

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 28 de marzo de 2019.

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 014/19; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 28/03/2019;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

### DECRETA

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 014/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27/03/2019, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Sr. Diego E. Mogilanski.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

### DECRETO N°: 612

s.b

DIEGO E. MOGILANSKI  
Secretario General  
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Arq. CARLOS ALBERTO RONDA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



*Intendente Honorable Concejo Deliberante  
Mar de Mar Chiquita*

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
Fax.: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0699 /2019

**VISTO:**

El Expediente Municipal N° 362/Oficina de Compras/2019, relacionado con la construcción del Salón de Usos Múltiples y cocina de la Escuela N° 12 del Balneario Parque Mar Chiquita; y

**CONSIDERANDO:**

Que la obra mencionada dio origen a la Licitación Pública N° 10/2018 y ha tramitado por Expte. N° 835/18;

Que por Decreto N° 2141/18 se realizó el Primer Llamado la Licitación N° 10/18 con fecha de apertura el 28/01/19, presentándose una única oferta que incumplió con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones;

Que declarándose desierto el Primer Llamado por Decreto N° 199/19 de fecha 30/01/19, se dispone la realización del Segundo Llamado con fecha de apertura el 22/02/19;

Que la única oferta económica que se presentó superó en un 28,43% al Presupuesto Oficial de obra fijado por la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar;

Que por Decreto N° 430/19 se declara fracasado el Segundo Llamado;

Que obra en el Expediente 362/19 oferta de la Empresa ELAN VITAL S.A. para la construcción del S.U.M. y de la cocina de la Escuela N° 12, que de acuerdo a lo informado a fs. 54 por la Secretaría de Economía resulta inferior a Presupuesto Oficial que data de seis (6) meses atrás y superadora a las ofertas del primer y segundo llamado;

Que se debe dar respuesta de manera urgente debido a la necesidad del establecimiento escolar de contar con estos espacios;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 156º inc 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es necesaria la intervención del Concejo Deliberante;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º: AUTORIZASE**, al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa a la Empresa ELAN VITAL S.A., con domicilio en Avda. de Mayo N° 594, 3º "B" de la ciudad de Buenos Aires, la construcción del Salón de Usos Múltiples y cocina de la Escuela



*Honorable Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita*

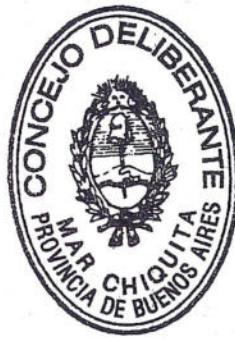
Nº 12 del Balneario Parque Mar Chiquita, de acuerdo a lo manifestado en los Considerandos del presente.-----

**ARTICULO 2º: COMUNIQUESE**, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrese y cumplido, archívese.-----

**ORDENANZA N° 014**

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 27 días del mes de Marzo del año 2019.-----

  
Silvia Alejandra García  
SECRETARIA  
del Honorable Concejo Deliberante



  
Oscar J. A. Flores  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante